

1400

Bogotá D.C., 06 de marzo de 2025

Señor(a)
ANÓNIMO (a).
Ciudad

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
Al Contestar Cite Este Nr.:2025EE761 O 1 Fol:1
ORIGEN: Origen: OFICINA JURIDICA/RIVERA CONTRERAS YESID FERN.
DESTINO: Destino: ANONIMO/ANONIMO
ASUNTO: Asunto: RESPUESTA A OFICIO RADICADO NO. 2025ER492 - SE
Obs: Fec.Radic:07/03/2025 05:24:06. Obs.:

Asunto: Respuesta a oficio radicado No. 2025ER492 - SDQS 70629205 - IDIPRON

Respetado/a remitente,

En atención a su comunicación anónima, nos permitimos aclarar los puntos expuestos con el objetivo de brindar información precisa y reafirmar nuestro compromiso con la transparencia y el bienestar institucional:

Supuesto maltrato laboral:

IDIPRON rechaza cualquier forma de maltrato laboral y promueve un ambiente de respeto, inclusión y bienestar para todos sus colaboradores. Contamos con canales institucionales formales para recibir y atender denuncias, garantizando su debida gestión. Invitamos a quienes sientan vulnerados sus derechos a utilizar estos mecanismos, asegurando así un tratamiento adecuado dentro del marco legal vigente.

1. Procesos de contratación y selección del personal:

La vinculación del personal en IDIPRON se realiza conforme a los principios de meritocracia, idoneidad y transparencia. No existen criterios subjetivos en la selección, ya que las evaluaciones se basan en la capacidad, experiencia y cumplimiento de requisitos, en concordancia con la normatividad aplicable.

2. Señalamientos individuales contra funcionarios:

IDIPRON fomenta un ambiente de respeto y rechaza cualquier acusación sin fundamento. Las inconformidades sobre el actuar de un funcionario deben ser tramitadas a través de los mecanismos disciplinarios y administrativos competentes para garantizar el derecho a la defensa y el debido proceso.

3. Estado de los centros de atención y servicios en territorio:

La entidad trabaja continuamente para fortalecer su labor misional. Si bien pueden existir desafíos operativos, estos son abordados con estrategias técnicas y administrativas que garantizan la continuidad de los servicios y el cumplimiento de nuestra labor con la población beneficiaria.

4. Supuestas barreras institucionales y disponibilidad de cupos:

No se han generado bloqueos ni negaciones injustificadas de cupos a beneficiarios. Se aplican criterios de priorización con base en necesidades, diagnósticos y disponibilidad, asegurando la cobertura equitativa de los servicios.

5. Llamado a la intervención de entes de control:
 IDIPRON está sujeto a la vigilancia y supervisión de los organismos de control y reitera su compromiso con la transparencia y la eficiencia en la gestión pública. No existe tolerancia hacia prácticas irregulares, por lo que cualquier denuncia debe ser tramitada a través de los canales institucionales y con la debida sustentación.

6. Presunta corrupción e intereses particulares:
 IDIPRON mantiene un enfoque de gestión basado en principios éticos y de responsabilidad pública. No hay espacio para actos de corrupción, y cualquier acusación en este sentido debe ser sustentada con pruebas y canalizada ante las instancias correspondientes para su verificación y debido proceso.

Reiteramos nuestra disposición para atender cualquier inquietud a través de los medios formales, garantizando una gestión eficiente, transparente y comprometida con la misión de la entidad.

Cordialmente,



YESID FERNANDO RIVERA CONTRERAS
 Jefe Oficina Jurídica
 Instituto para la Protección de la Niñez y la Adolescencia (IDIPRON)

Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma, dando Clic al botón:



	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Ricardo ISAAC Moreno – Contratista IDIPRON.		
Revisó:	Yesid Fernando Rivera Contreras – Jefe Jurídico		
Aprobó:			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			